



## **INFORME DE APERTURA LICITACIÓN ID 1218463-12-LE24**

**LA SERENA, 03-04-2024**

Conforme lo que disponen las Bases de Licitación Pública y sus Anexos, correspondientes al N° de ID 1218463-12-LE24, para **"Adquisición de insumos de audio y música para establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, La Serena** , aprobadas mediante Resolución N° 26 , del 07 de marzo de 2024, y de acuerdo al numeral N°10 *"De la presentación de las ofertas "* de las Bases de Licitación Pública, con fecha 03 de Abril del presente año, representante de la Comisión Evaluadora ha procedido a efectuar el estudio de la documentación *"Oferta Administrativa, Oferta Técnica y Económica"* solicitados y que sean acompañados de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación.

El análisis de admisibilidad ha recaído sobre los siguientes aspectos:

### **I.- DOCUMENTOS ANEXOS:**

De acuerdo con lo previsto en el numeral 10° de las Bases Administrativas, efectuada la apertura de las ofertas, con fecha 03 de abril del presente año, representante de la Comisión Evaluadora procedió a efectuar el estudio de los documentos presentados electrónicamente, siendo posible señalar que, se presentaron en el Portal de la Plataforma de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las siguientes propuestas, de los oferentes que se detallan a continuación:

#### **1.- INGENIERIA ALVEAL.CL SPA RUT 76.490.452-4**

Proveedor no adjunta el catálogo de los productos solicitado en el numeral 10.3 "Oferta Técnica", razón por la cual conforme a lo establecido en el artículo 11 de las bases, el cual señala las causales de rechazo de las ofertas al momento de la apertura, específicamente a lo indicado en la letra a).

#### **Conclusión:**

En consecuencia, la oferta presentada debe ser RECHAZADA.



## **2.- COMERCIALIZADORA AUDIOIMPORT LIMITADA RUT: 77.780.436-7**

Revisados los documentos digitalizados Revisados los documentos digitalizados, se verifica que el proveedor ingresa toda la documentación solicitada al momento de la apertura, específicamente a lo referido en el artículo N° 11 de las bases administrativas.

### **Conclusión:**

En consecuencia, la oferta presentada por este oferente cumple y pasa a proceso de EVALUACION.

## **3.- BIOMUSIC SPA RUT 76.171.754-5**

Revisados los documentos digitalizados Revisados los documentos digitalizados, se verifica que el proveedor ingresa toda la documentación solicitada al momento de la apertura, específicamente a lo referido en el artículo N° 11 de las bases administrativas.

### **Conclusión:**

En consecuencia, la oferta presentada por este oferente cumple y pasa a proceso de EVALUACION.

## **4.- AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA RUT 76.052.615-0**

Revisados los documentos digitalizados Revisados los documentos digitalizados, se verifica que el proveedor ingresa toda la documentación solicitada al momento de la apertura, específicamente a lo referido en el artículo N° 11 de las bases administrativas.

### **Conclusión:**

En consecuencia, la oferta presentada por este oferente cumple y pasa a proceso de EVALUACION.

## **5.- PROVEEDORES ESTATALES INTEGRALES SPA RUT 77.344.102-2**

Proveedor no adjunta el formulario N°6 solicitado en el numeral 10.4 "Oferta Económica", razón por la cual conforme a lo establecido en el artículo 11 de las bases, el cual señala las causales de rechazo de las ofertas al momento de la apertura, específicamente a lo indicado en la letra a).

### **Conclusión:**

En consecuencia, la oferta presentada debe ser RECHAZADA.




#### 6.- TECHNICAL SPA RUT 76.859.814-2

Revisados los documentos digitalizados Revisados los documentos digitalizados, se verifica que el proveedor ingresa toda la documentación solicitada al momento de la apertura, específicamente a lo referido en el artículo N° 11 de las bases administrativas.

#### **Conclusión:**

En consecuencia, la oferta presentada por este oferente cumple y pasa a proceso de EVALUACION.


Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**Leonardo Jacob La Paz Barraza**  
Encargado Patrimonio  
DPTO. EDUCACION



**Rocio Vasquez Muñoz**  
Encargada de Proveedores  
DPTO. FINANZAS



**Pedro Ossandón Ángel**  
Informático  
DPTO. ADMINISTRACIÓN

#### **Distribución:**

- Unidad de Adquisiciones.